ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 3

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	MARCELA CAMACHO GUZMAN, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1012340784				
CPS No.	13778 **de** 02/12/2025			**PLAZO**	225 días
FECHA DE INICIO	10/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	24/07/2026		
PERIODO DE INFORME	01/06/2026 **A:** 30/06/2026			**No. Informe**	7
% EJECUCIÓN FISICA	89	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	76		
SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL, PARA LA PLANEACIÓN, FORMALIZACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
Acompañar los procesos de formalización a los y las jóvenes que se encuentran inscritos e ingresan a la ruta para la inclusión social y productiva de jóvenes.	No se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación durante el mes de junio de 2026. No obstante, esta situación no afectó el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales asignadas. Asimismo, se adelantaron acciones de fortalecimiento y actualización de conocimientos que permitirán una adecuada ejecución de esta obligación cuando sea requerida en el desarrollo de las actividades contractuales.
Realizar el proceso de Triage psicosocial a los y las jóvenes que ingresan a la ruta para la inclusión social y productiva de jóvenes, para la identificación de riesgos sociales, alertas de vulneración de derechos y perfil vocacional de los jóvenes.	Para la presente obligación se identificó condiciones de vulnerabilidad, riesgos psicosociales y necesidades vocacional de los jóvenes. específicas de los participantes, mediante la implementación de instrumentos establecidos para la caracterización y priorización de casos. Durante el proceso, se garantizó la recolección de información de manera ética, confidencial y respetuosa, promoviendo un espacio de escucha activa que permitió orientar a los jóvenes hacia las rutas de atención institucional correspondientes, de acuerdo con los hallazgos identificados. Asimismo, se contribuye al fortalecimiento del seguimiento individual y a la toma de decisiones para la intervención psicosocial oportuna.
Desarrollar el proceso de formación en proyecto de vida a los y las jóvenes asignados que ingresan a la ruta de inclusión social y productiva de jóvenes.	Para dar cumplimiento se desarrollan procesos de formación e proyecto de vida para la ruta de cursos cortos, los cuales son orientado al fortalecimiento del proyecto de vida de los jóvenes beneficiarios como también realizar seguimiento individual y colectivo, e identificación de factores de riesgo y vulnerabilidad. Así mismo, activar y gestionar las rutas de atención correspondientes de acuerdo con las necesidades identificadas, promoviendo l articulación con la oferta institucional y actores del territorio, con el fi de garantizar el acceso oportuno a servicios de apoyo psicosocial educativo y social. De igual manera, realizar el registro oportuno, claro y detallado de las intervenciones efectuadas, dejando evidencia de la caracterización inicial, los seguimientos realizados, las remisiones efectuadas y lo avances en el proceso, en coherencia con los lineamientos metodológicos establecidos por la entidad, contribuyendo a fortalecimiento integral del proyecto de vida de los jóvenes. Asimismo, se promovió la participación de los jóvenes resolviendo inquietudes y motivando su asistencia, contribuyendo a fortalecimiento de los procesos de acceso a la oferta institucional. Este ejercicio permitió optimizar los niveles de asistencia y favorecer el desarrollo efectivo de las jornadas programadas.

Realizar el acompañamiento psicosocial a los y las jóvenes asignados de la ruta, a través de los canales establecidos por la Subdirección para la Juventud.	A efectuar la presente obligación, durante los días 1 y 2 de junio 2026, se llevó a cabo el proceso de convocatoria a jóvenes potenciales beneficiarios del programa Jóvenes con Oportunidades, mediante l estrategia de contractibilidad a través de call center. Esta actividad tuvo como finalidad convocar a los jóvenes al inicio d los procesos de formación en proyecto de vida a las jornadas d formalización programadas para los días 03 al 11 de junio 2026, Durante el desarrollo de la convocatoria, se realizaron llamadas telefónicas en las que se brindó información clara y precisa sobre la fecha, forma de conexión y objetivos de las jornadas, así como lo beneficios asociados al proceso de vinculación al programa. De la misma manera, se realizó el acompañamiento psicosocial a los jóvenes asignados) a la ruta del programa Jóvenes con Oportunidades, mediante acciones de seguimiento, orientación atención a través de los canales establecidos por la Subdirección par la Juventud, tales como correo, llamadas telefónicas y mensajería instantánea WhatsApp. Las acciones desarrolladas incluyeron contacto y seguimiento a participantes conectados, insistentes y n contactados; envío de información relacionada con cronogramas módulos, nivelaciones y actividades; orientación frente a proceso académicos y administrativos; verificación de información en sistema institucionales; así como acompañamiento frente a permanencia desistimientos voluntarios y dificultades de participación, dejando lo respectivos soportes y evidencias documentales de la gestión realizada.
Reportar las alertas y/o vulneración de derechos identificadas en los jóvenes participantes y generar informe del seguimiento realizado.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizó seguimiento a las alertas reportadas en el mes de mayo, Se realizó seguimiento psicosocial a las alertas previamente activadas de dos participantes del programa, mediante encuentro virtual desarrollado el 12 de junio de 2026. Durante la jornada se verificó el estado actual de los casos, se brindó escucha activa, contención emocional y orientación frente a las rutas de atención disponibles. Asimismo, se fortaleció la articulación con las redes de apoyo y se promovió la continuidad del acompañamiento institucional. Finalmente, se efectuó el respectivo registro de las acciones desarrolladas en los formatos establecidos por el programa, garantizando la trazabilidad y el seguimiento oportuno de las situaciones identificadas.
Reportar el cumplimiento de los cronogramas diseñados para la atención de jóvenes en la ruta de conformidad con los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Juventud.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se elaboró el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio de 2026, en el cual se programaron las acciones a desarrollar para garantizar la ejecución oportuna de los procesos asignados.
Realizar el levantamiento de los soportes, instrumentos e insumos técnicos necesarios para el seguimiento, ejecución y control de la ruta de inclusión social y productiva de jóvenes que incluyan modalidades, estrategias y demás formas de atención.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el día 18 de junio de 2026 se llevó a cabo el proceso de revisión, organización y cargue documental de las actas de asistencia y formación correspondientes a los jóvenes vinculados a la ruta de cursos cortos en modalidad virtual. Durante la jornada se verificó la información relacionada con la participación de los jóvenes en los módulos de proyecto de vida, garantizando que los soportes se encontraran completos, organizados y acordes con los lineamientos institucionales. Posteriormente, se realizó el cargue de la documentación en la plataforma SharePoint institucional, dejando registro formal de las actas de asistencia y formación desarrolladas en virtualidad. Esta actividad permitió fortalecer los procesos de seguimiento, control documental y almacenamiento de la información, asegurando la disponibilidad y trazabilidad de los soportes asociados al proceso formativo de los participantes.
Acudir a todas las reuniones, instancias, jornadas de preinscripción y demás actividades convocadas o apoyadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas establecidas, se participó en la reunión del 12 de junio de 2026 con la finalidad de revisar el estado de las cohortes, la asistencia de los participantes, las nivelaciones y los casos especiales identificados durante el proceso formativo. Se socializaron los reportes de asistencia, evidenciando avances significativos gracias a las estrategias de contacto y seguimiento implementadas por los profesionales. Asimismo, se abordaron situaciones de vulnerabilidad relacionadas con discapacidad, duelo, dificultades de acceso tecnológico y condiciones socioeconómicas especiales. Se establecieron orientaciones para la atención diferencial y el acompañamiento correspondiente. Durante el encuentro se recordaron los plazos para la entrega de guías, la consolidación de evidencias y el cargue de información. También se enfatizó la importancia de conservar soportes de contacto con los participantes mediante correos, mensajes y registros de seguimiento. Finalmente, se definieron acciones para la consolidación de casos especiales y la revisión de documentación antes del cierre del proceso.
Ejecutar las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	En cumplimiento de las actividades programadas dentro del marco de la obligación contractual, donde fueron realizadas de manera presencial, y manera virtual a capacitación para dar cumplimiento a las instrucciones de acto administrativo vigente y ejecución de demás actividades requeridas por el supervisor de contrato.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
ARL	POSITIVA	01/05/2026	$20,400	06/06/2026	1081806805
Pension	PORVENIR	01/05/2026	$311,300	06/06/2026	1081806805
Salud	SALUD TOTAL	01/05/2026	$243,200	06/06/2026	1081806805

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1012340784 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 22/06/2026 a las 19:55:52 horas (UTC-5)